MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 346
Santa Fe, 24 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° FG – 000502/2022 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Santiago Hernán Dulcich;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Santiago Hernán Dulcich presentó su renuncia a partir del 8 de julio de 2022.-

Que, en fecha 8 de julio de 2022 el Sr. Dulcich ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 8 de julio de 2022.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por el agente Santiago Hernán Dulcich, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Santiago Hernán Dulcich, DNI: 37.375.558, a partir del 8 de julio de 2022.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

